

Jueves

Sabieron por Queres de Apelacion para el pleyto entre Don  
Gabriel mercante y el Convento de la Santissima Trinidad  
los Señores Don Antomofeuc Vesida Pedro m<sup>o</sup> de Luna y  
lo aceptaron & juraron haciendo las partes sus diligencias

Abogado en la chancilleria  
de Granada

que por quanto tiene esta Ciudad pleytos y negocios en la Real  
chancilleria de la de Granada para cuyo seguimiento siempre  
haterido abogado de toda aprovacion y letras y por que ha  
y otras muchas partes concurren en la del Sr. Don Juan de Xi-  
menez del Aguila abogado de la dha Real chancilleria de la  
luego teniendola esta Ciudad para todas las pleytos y negocios que  
tiene pendientes y tubiere en adelante y con el salario honor  
y emolumentos que como tal abogado desta Ciudad se usaron  
y alorido se le exornia y remita testimonio de este nombramiento

Don fernando Jimenez  
Por el Rey

Don Juan de Ximenez  
Don Juan de Ximenez

Ordinario Martes 28 de septiembre de 1683 de la Eleccion  
por el Obispo del Toros Arcangel San Miguel

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y Casas de la  
Cortedella Maria Veinteyochodias del mes de septiembre de mill  
y seiscientos ochenta y tres años los muy nobles Señores

